"S U M A R I O"

DECRETO Nº 2673/2011: Modifíquese la Estructura Organizativa de la Secretaria de Planificación Estratégica y Administración General.

*** * ***

El presente trabajo es elaborado por:

Jefatura de Gabinete

Subsecretaria de Asistencia Técnica

Departamento Boletín y Digesto Municipal

Dependiente del

Sr. Intendente Lic. Lucas Hernán Ghi

DECRETO Nº 2673/2011

Morón, 21 de Diciembre de 2011

VISTO:

El Decreto Ley Nº 6769/58 y los Decretos Nº 312/08 y Nº 608/10 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 312/08, se estableció la nueva Estructura Organizativa del Departamento Ejecutivo, determinándose las misiones y funciones de cada una de las áreas que la integran.

Que por el Decreto 608/10, se creó la Subsecretaría de Administración General y Presupuestaria.

Que por razones operativas y programáticas manifestadas por el área con incumbencia, a partir del día 31 de Diciembre del año 2011 se suprimirá la Subsecretaría precedentemente mencionada y la Dirección de Planificación Presupuestaria pasará a depender directamente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Administración General.

Que en razón de ello, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN

DECRETA:

ARTICULO 1º: Modifíquese a partir del día 31 de Diciembre del año 2011, la Estructura Organizativa de la Secretaria de Planificación Estratégica y Administración General.

ARTICULO 2º: Suprímase la Subsecretaría de Administración General y Presupuestaria, pasando a depender de la Secretaría de Planificación Estratégica y Administración General la Dirección de Planificación Presupuestaria.

ARTICULO 3º: Refrendarán el presente Decreto los Secretarios de Planificación Estratégica y Administración General y de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

ARTICULO 4º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

LIC. LUCAS HERNÁN GHI

Sr. Daniel G. Larrache - Sr. Diego Spina

* * *